



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, quince de febrero de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada en los informes del Delegado y del Jurado del rodeo del Club On Chuma de Coltauco, señores Raúl González y Jorge Morales, realizado el 22 y 23 de enero de 2022, en contra del señor Filadelfio Lucaveche, y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del señor delegado y jurado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **10-2022**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina El Libertador para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de El Libertador, para los efectos precedentemente indicados.


Juan Eduardo Vega Mora
Secretario (S)

Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez

Firmado digitalmente
por Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2022.02.21
11:04:36 -03'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente